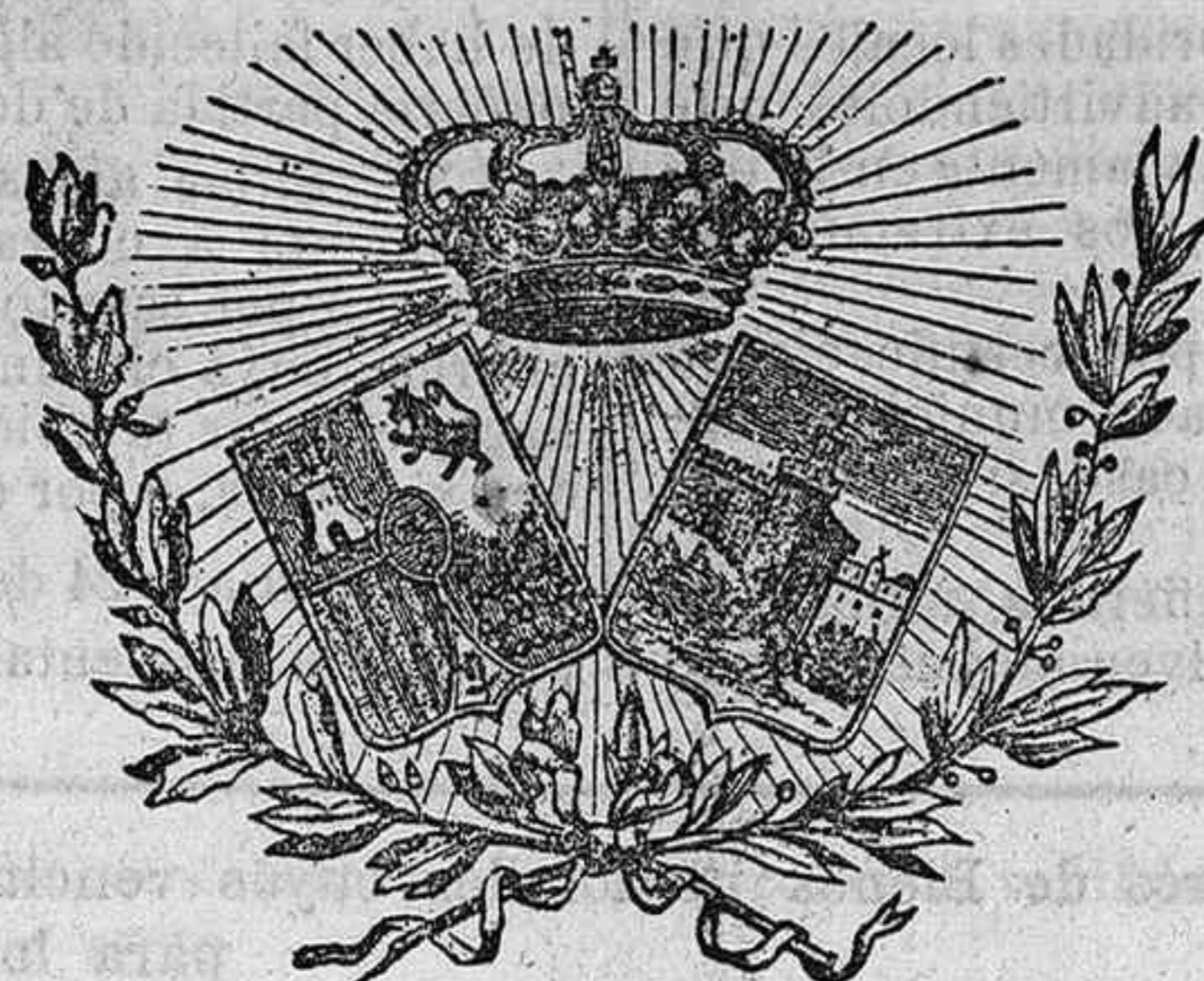


## PUNTO DE SUSCRIPCION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

## EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y sus Altas Reales las Infantas D.<sup>a</sup> María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## SECCION SEGUNDA.

## Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 18.

Sección de Fomento.—Negociado 3.<sup>o</sup>  
Ganadería.

Habiendo sido nombrado Visitador auxiliar de ganadería de esta provincia y encargado de la recaudación D. Victoriano Orodea, vecino de Huerta de Abajo, provincia de Burgos, según título expedido por la Asociación general de ganaderos del Reino, he dispuesto ponerlo en conocimiento de los Sres. Alcaldes, á fin de que presten al mencionado Visitador los auxilios que sean necesarios para el mejor cumplimiento del servicio que le ha sido encomendado.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1881.

El Gobernador,  
SANTIAGO HERRAIZ.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

## COMISION PERMANENTE.

La Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial de Guadalajara en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Ptas. Cénts
Racion de pan de 0'70 decágramos.....	» 26
Id. de carne de 0'50 kilogramos.....	» 52
Id. de vino de 50 centilitros .....	» 13
Id. de cebada de 3'95 kilogramos equivalente á 6 cuartillos ó sean 6'9375 litros..	» 82
Id. ordinaria de paja de 6 kilogramos..	» 22
Litro de aceite.....	1 03
kilogramo de carbon.....	» 08
Id. de leña.....	» 03

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1881.—El Vicepresidente accidental, José Saenz.—El Comisario de Guerra, Jacinto Ruiz.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

## Beneficencia.—Pago de amas.

Desde el próximo lunes 28 del actual; quedará abierto el pago de haberes devengados en Setiembre y Octubre últimos por las amas externas de la Casa-Inclusa de esta provincia y niños socorridos por la Beneficencia.

En su virtud, ruego á las autoridades locales que lo participen á los interesados, advirtiéndoles que para cobrar han de acreditar previamente en la oficina de la Casa de Expositos, los extremos siguientes:

1º Existencia de los niños, por certificación ó fe de vida que expedirá el Juzgado municipal respectivo, ó la de defuncion en su caso, si no constase ya esta en dicha oficina.

2º Cuando la fe de vida se refiera á niños gemelos, debe hacerse constar si viven ambos, y caso

de haber fallecido alguno, expresar la fecha ó acompañarla partida de defuncion.

Y 3º Si las amas ó interesados no acuden personalmente á cobrar sus haberes ó pension, autorizarán por escrito á la persona que haya de recibirlas, cuya circunstancia es esencial, pudiendo hacer constar tambien la autorizacion en dicha fe de existencia, ó por documento separado.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1881.—El Vicepresidente accidental, Antonio Alique.

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3. <sup>o</sup>	114....	D. Marcos Alonso.....	Sigüenza.....	1 casa.....
2	5. <sup>o</sup>	53....	Felipe Collado.....	Almoguera.....	1 tierra.....
3	"	54....	Mariano de la Torre .....	Auñon.....	1 idem.....
4	"	56....	Manuel Puerta.....	Idem.....	1 olivar.....
5	"	57....	Andrés Sandoval y compañeros.....	Idem.....	Varias fincas.....
6	"	58....	Julian Lopez Gutierrez .....	Idem.....	Idem.....
7	"	59....	Diego Ortega.....	Almonacid.....	4 tierras.....
8	"	60....	Francisco Pinilla.....	Auñon.....	1 idem.....
9	"	61....	Antonio Toledano.....	Almonacid.....	1 idem.....
10	"	62....	Sebastian Lopez.....	Auñon.....	1 idem.....
11	"	63....	Alejandro Saez.....	Idem.....	1 idem.....
12	"	66....	Tiburcio Ruiz.....	Idem.....	3 idem.....
13	"	67....	Antonio Gonzalez.....	Idem.....	1 idem.....
14	"	68....	Agustin del Amo .....	Idem.....	1 idem.....
15	"	69....	Felix Lopez.....	Idem.....	3 idem.....
16	"	52....	Romualdo Marco.....	Torrecuadrada.....	1 casa.....
17	8. <sup>o</sup>	49....	Valentin de Francisco .....	Tortonda.....	1 idem.....
18	"	50....	Manuel Sanchez.....	Idem.....	1 idem.....
19	"	51....	Eustaquio Santa Maria.....	Anquela.....	1 batan .....
20	"	52....	Benito Garcia.....	Atance.....	1 granero .....
21	"	53....	Vicente Garcia.....	Mantiel.....	1 bodega .....
22	"	55....	Feliciano Cano.....	Tortonda.....	1 casa.....
23	"	57....	Gregorio Sanz .....	Idem.....	1 idem.....
24	"	58....	Leon Lopesino .....	Lupiana.....	1 solar .....
25	"	384....	Inocencio Martinez .....	Idem.....	1 viña .....
26	"	387....	Manuel Lopez.....	Sigüenza.....	8 fincas .....
27	"	388....	Ildefonso Gonzalo .....	Sienes.....	1 tierra .....
28	"	389....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara .....	9 idem .....
29	"	390....	Pedro Lopez .....	Atance .....	24 idem .....
30	"	393....	Pedro Garcia.....	Sienes.....	5 idem .....
31	"	395....	Alejandro Hernandez .....	Guadalajara .....	20 idem .....
32	"	397....	Angel Relaño .....	Sigüenza.....	45 idem .....
33	"	398....	El mismo.....	Idem.....	85 idem .....
34	"	399....	El mismo.....	Idem .....	4 suertes .....
35	"	400....	El mismo.....	Idem .....	74 tierras .....
36	"	401....	D. Vicente Garcia Palancar .....	Mantiel.....	3 suertes .....
37	"	402....	Manuel Cuadron .....	Sienes.....	2 tierras .....
38	"	405....	Agapito Olmeda .....	Tortonda.....	8 idem .....
39	"	406....	Victor Garcia Martinez .....	Bujalcayado .....	5 idem .....
40	"	407....	Manuel Gutierrez .....	Torremocha del Campo .....	33 fincas .....
41	"	411....	Pedro Garcia.....	Riosalido .....	1 idem .....
42	"	413....	Leon Lopesino .....	Lupiana .....	2 idem .....
43	"	416....	José Magro .....	Taragudo .....	1 idem .....
44	"	417....	Benito Guijarro .....	Torresabian .....	45 tierras .....
45	"	418....	Mariano Lozano y compañeros .....	Santiuste .....	7 idem .....
46	"	420....	El mismo.....	Idem .....	18 idem .....
47	11	335....	D. Manuel Alonso .....	Tordeloso .....	1 idem .....
48	"	337....	Plácido Garrido .....	Inviernas .....	35 idem .....
49	"	340....	Julian Larriba .....	Tartanedo .....	1 idem .....
50	"	342....	Gil Acero .....	Pardos .....	1 idem .....
51	"	341....	Santiago Larriba .....	Tartanedo .....	1 idem .....
52	14	16....	Pedro Lopez .....	Valdepenas .....	3 suertes .....
53	"	148....	Quintin Lopez .....	Molina .....	Reducción de un cen-
54	21	156....	Jerónimo Rojo .....	Gárgoles de Arriba .....	so.....
55	7. <sup>o</sup>	124....	Eusebio de Felipe .....	Zorita .....	5 tierras .....

Guadalajara 19 de Noviembre de 1881.—Conforme.—El Tenedor de libros, Antonio L. Calpena.—El Jefe del Nego-

### SECCION TERCERA.

#### Administración económica de la provincia.

##### SECCION DE ADMINISTRACION.—PROPIEDADES.

No habiendo ofrecido resultado en su totalidad la subasta para la enajenacion del mobiliario existente en la Isabela, y autorizada esta Administracion por orden de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de fecha 18 del co-

rriente, para proceder á nueva subasta, he acordado tener lugar esta el dia 15 de Diciembre próximo venidero á la una de su tarde, con la rebaja del 10 por 100 del tipo de tasacion, sujetándose al pliego de condiciones que para el efecto ha sido inserto en el *Boletin oficial* del dia 31 de Agosto del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantos deseen interesarse en dicho acto.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Enrique de Isidro.

de la primera decena de Diciembre de 1881, y cuya insercion se verifica en el *Boletin oficial* Real decreto de 20 de Julio de 1877.

NOMBRE de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.	Dónde radica.	IMPORTE				OBSERVACIONES.
							Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	Peset. Cént.	
1	3. <sup>o</sup>	114....	D. Marcos Alonso.....	Sigüenza.....	1 casa.....	Sigüenza.....	19	5	Dicbre. 1881.	Clero.	135 21
2	5. <sup>o</sup>	53....	Felipe Collado.....	Almoguera.....	1 tierra.....	Albaires.....	19	2	>	>	2 62
3	"	54....	Mariano de la Torre .....	Auñon.....	1 idem.....	Auñon.....	19	>	>	>	33 >
4	"	56....	Manuel Puerta.....	Idem.....	1 olivar.....	Idem.....	19	>	>	>	11 25
5	"	57....	Andrés Sandoval y compañeros.....	Idem.....	Varias fincas.....	Almonacid.....	19	3	>	>	869 71
6	"	58....	Julian Lopez Gutierrez .....	Idem.....	Idem.....	Auñon .....	19	4	>	>	26 25
7	"	59....	Diego Ortega.....	Almonacid.....	4 tierras.....	Idem.....	19	>	>	>	119 37
8	"	60....	Francisco Pinilla.....	Auñon.....	1 idem.....	Idem.....	19	>	>	>	25 25
9	"	61....	Antonio Toledano.....	Almonacid.....	1 idem.....	Almonacid.....	19	>	>	>	25 >
10	"	62....	Sebastian Lopez.....	Auñon.....	1 idem.....	Auñon .....	19	7	>	>	8 75
11	"	63....	Alejandro Saez.....	Idem.....	1 idem.....	Idem.....	19	>	>	>	14 50
12	"	66....	Tiburcio Ruiz.....	Idem.....	3 idem.....	Idem.....	19	>	>	>	61 >
13	"	67....	Antonio Gonzalez.....	Idem.....	1 idem.....	Idem.....	19	>	>	>	26 25
14	"	68....	Agustin del Amo .....	Idem.....	1 idem.....	Idem.....	19	>	>	>	27 75
15	"	69....	Felix Lopez.....	Idem .....	3 idem.....	Idem .....	19	>	>	>	36 25
16	"	52....	Romualdo Marco .....	Torrecuadrada .....	1 casa.....	Torrecuadrada de Valles .....	17	5	>	>	15 88
17	8. <sup>o</sup>	49....	Valentin de Francisco .....	Tortonda .....	1 idem.....	Tortonda .....	18	2	>	>	12 75
18	"	50....	Manuel Sanchez .....	Idem .....	1 idem.....	Idem .....	18	>	>	>	25 >
19	"	51....	Eustaquio Santa Maria.....	Anquela .....	1 batan .....	Anquela .....	18	3	>	>	14 >
20	"	52....	Benito Garcia.....	Atance .....	1 granero .....	Atance .....	18	6	>	>	112 50
21	"	53....	Vicente Garcia.....	Mantiel .....	1 bodega .....	Alique .....	18	7	>	>	61 38
22	"	55....	Feliciano Cano .....	Tortonda .....	1 casa .....	Tortonda .....	18	>	>	>	28 75
23	"	57....	Gregorio Sanz .....	Idem .....	1 idem .....	Idem .....	18	10	>	>	13 81
24	"	58....	Leon Lopesino .....	Lupiana .....	1 solar .....	Lupiana .....	18	>	>	>	31 25
25	"	384....	Inocencio Martinez .....	Idem .....	1 viña .....	Idem .....	18	3	>	>	7 56
26	"	387....	Manuel Lopez .....	Sigüenza .....	8 fincas .....	Tortonda .....	18	5	>	>	14 >
27	"	388....	Ildefonso Gonzalo .....	Sienes .....	1 tierra .....	Toves .....	18	>	>	&gt	

## BATTALON RESERVA DE GUADALAJARA, NUM. 8.

## EDICTO.

D. Luis Ugarte Diez, Teniente Coronel, Comandante Fiscal del expresado batallón.

Habiéndose ausentado del pueblo de Humanes, partido de Cogolludo, de esta provincia, sin la competente autorización, el soldado recluta disponible del reemplazo de 1877, perteneciente á este batallón Isidro Archilla Rata, hijo de Ildefonso y Juana, natural de Torrecilla, de esta provincia, á quien estoy sumariando por el delito de abandono de residencia.

Y usando de la jurisdicción que tienen concedida en estos casos las Reales ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente primer edicto, citó, llamo y emplazó á dicho soldado Isidro Archilla Rata, para que en el término de quince días, á contar desde la fecha, se presente en el local que ocupa el cuadro de este batallón en el Cuartel de San Carlos á responder de los cargos que se le hacen, advirtiéndole que de no efectuarlo será tratado como desertor.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1881.—El Escribano, Federico Greppi.—V.º B.—Luis Ugarte.

## SECCION QUINTA.

## Ayuntamientos constitucionales.

## YELA.

D. Martín Moreno García, Alcalde Constitucional de esta villa de Yela.

Hago saber: Que habiéndose autorizado al Ayuntamiento de mi presidencia para convertir á metálico 20 hectólitros de centeno existentes en paneras del Pósito de esta villa, ha acordado señalar para la venta en pública subasta de aquellos, el dia 30 del actual, hora de las doce de su mañana, en la Casa consistorial, sirviendo de tipo el precio medio que obtenga la especie objeto de la venta en el mercado inmediato anterior en la cabeza de partido; siendo admitidas en la primera media hora las posturas que se hagan por toda la totalidad, y en la segunda las que no bajen por lo menos de 0'55'5 litros.

El importe de la subasta se consignará en el acto sobre la mesa presidencial.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitación.

Yela 19 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Martín Moreno.—P. A. del A.—Abdon Retuerta, Secretario.

## GÁRGOLAS DE ABAJO.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera y segunda subasta al aprovechamiento de los pastos de la Dehesa chaparal de estos propios para 500 cabezas de ganado lanar y tipo de 375 pesetas, bajo las condiciones del plan forestal y demás que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; se anuncia la tercera para el dia 7 de Diciembre próximo en la Casa consistorial y hora de las cuatro de su tarde, bajo igual tipo y condiciones.

Gárgoles de Abajo 16 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Santiago Bejar.—P. S. M.—Leandro Bejar, Secretario.

## ROBREDARCAS.

No habiendo aceptado los ganaderos vecinos de este pueblo el disfrute de los pastos del monte Hueco de estos propios, para 8 vacunos, 100 lanares y 60 cabrio, se sacan á pública subasta bajo el tipo de 193 pesetas y condiciones establecidas en el plan general de aprovechamientos, que estará de manifiesto en la Secretaría.

El remate tendrá lugar en 10 de Diciembre próximo, de once á doce de la mañana, en la Casa consistorial.

Robredarcas 15 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Isac Ongil.

## VAL DE SAN GARCÍA.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta verificada el dia 12, para los pastos del monte de propios Puerta Ruguilla, concedidos en el plan forestal para 200 lanares, por el tipo de 150 pesetas; se anuncia la segunda que tendrá lugar el dia 8 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones generales, en la Casa consistorial.

Val de San García 19 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Andrés Martín.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

En el Establecimiento editorial LA AURORA, propiedad de D. Antero Concha, calle Mayor Alta, núm. 45, se hallan de venta los impresos para el Resumen de Riqueza mandado formar en el Boletín oficial, núm. 63, papel de hilo superior, á diez céntimos ejemplar.

Tambien se hallan de venta los libros batalonarios para los pagos de Instrucción primaria mandados abrir en todos los pueblos por circular del Sr. Gobernador, inserta en el citado Boletín, al precio de 4 pesetas libro de 50 hojas en pliego y 7 pesetas de 100 hojas.

De la propiedad de D. Vicente Hernández de la Rua, se venden todas las leñas del monte titulado Modoron, término de Mesones. Tiene por alto la leña de 16 años, vendiéndose tambien las de arranque; el que quiera hacer proposición, se entenderá directamente con D. Nicolás Cuesta, en Guadalajara.

LOS QUINTOS DESTINADOS Á ULTRAMAR que deseen sustituirse ó cambiar de situación dentro del término de los sesenta días que la ley les concede, pueden obtener una ú otra cosa por un módico precio, dirigiéndose á D. Antonio Carmena, en Madrid, plaza de los Ministerios, núm. 5, entresuelo derecha, de doce á dos de la tarde, ó por escrito remitiendo sellos para la contestación.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernación provincial.